



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia

Oficio No. CENACE/DG-JUT/041/2021

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.

Asunto: Respuesta a solicitud de información con folio 1120500001121.

Estimado(a) Solicitante:

Presente.

En atención a su solicitud de acceso a la información con folio 1120500001121, ingresada el 14 de enero de 2021, a través del Sistema Electrónico INFOMEX-GOBIERNO FEDERAL y mediante la cual requirió:

"Requiero el número de solicitudes en espera de interconexión al sistema BCS y la capacidad por cada solicitud de sistemas renovables" (SIC)

Con fundamento en los artículos 1, 61, fracciones II, IV, y V, 121, 122, 124, 126, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y con base en la información proporcionada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema a través de la Gerencia de Control Regional Baja California, se hace de su conocimiento que no existen solicitudes de interconexión de Centrales Eléctricas renovables para el Sistema Eléctrico de BCS, que se encuentren en espera.

De igual forma se hace de su conocimiento que cuando se presenten condiciones favorables en ese Sistema Eléctrico para poder seguir recibiendo este tipo de solicitudes de interconexión, CENACE realizará los estudios correspondientes y definirá en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la estrategia para reanudar con la aceptación de más generación renovable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Leo René Martínez Ramírez

Jefe de Unidad de Transparencia

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C. c. p. **Ing. Carlos Gonzalo Meléndez Román.** Director General del CENACE. – Para su conocimiento.
LRMR/FFM

Blvd. Adolfo López Mateos, No. 2157, Piso 2, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México.

Tel.: 55 5595 5400 ext. 13100

www.gob.mx/cenace

